FORMULARIO 2-4.4. P.Rec.

PERMISO DE EDIFICACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
FECHA DE APROBACIÓN
ROL S.I.I

REGIÓN	:

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO:

5.1

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

١,	/	S	т	\smallfrown	c
	,			.,	

	V10100					
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	24 de la Ley orgánica Cons	stitucional de Municipalidades,			
B)	Las disposiciones de la Ley Genera	l de Urbanismo y Construc	ciones en especial el Art. 116,	su Ordenanza Gener	al, y el	
	Instrumento de Planificación Territor	rial.				
C)	La solicitud de aprobación, los pland	os y demás antecedentes d	lebidamente suscritos por el pr	ropietario y los profesi	onales	
	correspondientes al expediente S.P.	E5.1.4/5.1.6. N°				
D)	El certificado de informaciones prev	ias N°	de fecha		ı	
E)	El anteproyecto de Edificación N°		de fecha	(cuando	corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Ind	ependiente N°		vigente, de fecha		(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de F	***************************************		de fecha		(cuando corresponda)
H)	Otros (especificar):				***************************************	
	RESUELVO:					
1	Conceder permiso para reconstruir					con una
		(Especificar)		(Número de edificios, ca	sas, galpones,etc)	
	superficie total de	m2 y de	pisos de altura, o	lestinado a		
	ubicado en calle/avenida/camino				, N°	
	Lote N°	manzana	localidad o loteo			
	sector	zona	del Plan regulador			
	(urbano o rural)				Comuna o Intercomu	
	aprobando los planos y demás ante	cedentes, que forman parte	e de la presente autorización m	nencionados en la letr	a C de los VIST	OS de este
	permiso.					
2	Dejar constancia que la obra que se		ntiene o pierde)	os beneficios del D.F.	LN°2 de 1959	•
3	Que el presente permiso se otorga a	amparado en las siguientes	autorizaciones especiales:			
		-	plazos de la	autorización especial		
	Art 121 Art 122 Art 123 Art 124 de la Ley Con	eral de Urbaniemo y Construccione	s otros (especificar)	1		

DATOS DEL PROPIETARIO:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P	ROPIETARIO				R.U	J.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PRO	OPIETARIO				R.U	J.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO EL	CORREO ELECTRÓNICO TELÉ			TELÉFONC	CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	TE LEGAL :	SE ACREDITÓ	MEDIANTE			
		-	DE FECHA			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.I	U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.I	U.T
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.I	U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.I	U.T
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOMBRE BEE ING. ESTOR TESTINGS BE OBIG. ()	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.	U.T
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN

PERMISO QUE SE RECONSTRUYE (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud)

(INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TENNIO QUE DE NECONOTINOTE (si nublere mas de uno, modulios en el punto o de esta solicitud)					(INDICAL SI la recepción	ide TOTAL OFARCIAL)
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO REG	CEPCIÓN	N°	FECHA
TIPO DE RECONSTRUCCIÓN	TOTAL		Según definición OGL total o parcialmente u ella que formalmente	n edificio o reproducir (una construcción preex	kistente o parte de
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		TODO	PARTE	NO ES E	DIFICIO DE USO I	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EI (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	DIFICACIONES	Original Reconstrucción		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectarea)	Original Reconstrucción	
CRECIMIENTO URBANO:	NO	SÍ	Explicitar: densific	ación/extensión)		
PROYECTO DE RECONSTRUCCION; se	desarrollará en Etapa	is:	SÍ	NO	cantidad de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALE SUPERFICIES	S (a considerar en IN	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016	
JOI LIN IOILO						

6.1

LA RECONSTRUCCIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO ORIGINAL			SÍ	NO		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)		OBSERVACIONES	,
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO						
(1er piso + pisos superiores)						
EDIFICADA TOTAL						

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso			

6.2

6.3

6.4

				T			
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL							
S. EDIFICADA SOE						hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natural)
S. Edificada por niv	el o piso	ÚTIL	(m2)	СОМÚ	N (m2)	TOTAL (m2)	
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
nivel o piso							
TOTAL							
S. EDIFICADA POF	R DESTINO			•			
DESTINO (S) CON	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIF	ICADA	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. 0G0C	AIX1 2.1.26. OGOC	ART 2.1.29. UGUC	ART 2.1.31. 0G0C	ART 2.1.30. OGUC
NORMAS URBANI							
PREDIO(S) EMPLA		A DE RIESGO		NO	SÍ	PAR	CIAI
TREBIO(O) EIVII EF				140	OI .	1711	O., (L
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO QUE SE	RECONSTRUYE
DENSIDAD							
COEFICIENTE DE			(sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN DE	SUELO (1er piso)					
COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIBIL	IDAD					
DISTANCIAMIENT	os						
RASANTE							
SISTEMA DE AGR	UPAMIENTO						
ADOSAMIENTO							
ANTEJARDÍN							
ALTURA EN METR	OS Y/O PISOS						
ESTACIONAMIENT	TOS AUTOMÓVILI	ES					
ESTACIONAMIENT	TOS BICICLETAS						
ESTACIONAMIENT	TOS OTROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR	₹)				
ESTACIONAMIENT	TOS PARA PERSON	NAS CON DISCAPACI	IDAD				
DESCUENTO ESTA	ACIONAMIENTO I	PARA AUTOMOVII	LES POR	01	NO	CANTIDAD	
ESTACIONAMIENT				SI	NO	DESCONTADA	
USO DE SUELO Y	DESTINO(S) CON	NTEMPLADO(S)					
PERMISO RECONS		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO							
ACTIVIDAD					1		
ESCALA		(Art. 2.1.36. OGUC)					
PROTECCIONES (DEICIAL ES: Prodic	o o Inmueble con E	Proteccion Oficial (i	nformacion del CID\			
NO NO	Sí, especificar	ZCH	ICH	ZOIT		specificar	
	NTO NACIONAL:	ZT	MH		ARIO DE LA NATU	•	
MONONE	TATO TATOIONAL.	۷۱	IVII I	OANTO?	II IIO DE LA INATO	V ILLE/	

FORMULARIO 2-4.4. P.Rec.

6.5	FORMA DE	CUMPLIMIENTO AR	TÍCULO 70° LGUC (*)
-----	----------	------------------------	---------------------

CESIÓN	APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	
--------	--------	----------------------	--

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

_									
	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN							
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea								
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	MM_{\odot}							

Nota 1: En el proyecto de edificación de Reconstrucción se debe efectuar el cálculo de la edificación completa que se reconstruye.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. En este caso de reconstrucción, debe descontarse la totalidad de la carga de ocupación de la edificación preexistente.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIÓR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISOS		DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PERMISO ORIGINAL N°			%
	PRESENTE RECONSTRUCCIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6		-	%
(c)	TOTAL CES	SIONES O APORT	ES ACUMULADOS	%

6.8	PORCENTAJE	FINAL DE CESIÓN	(Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC	;)
-----	------------	-----------------	--------------------------------	----

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE RECONSTRUCCIÓN	%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9	CALCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE CORRESPON	NDA)	
	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECH	IA DE LA SOLICITUD DE LA			
			_		

(e)	MODIFICACION, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(†)	CONSTRUC	CTIBILIDAD	%
	\$		%		\$	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	Х	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	APORTE EQUIVAL	

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BEN	IEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BEN	IEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BEN	IEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

FORMULARIO 2-4.4. P.Rec.

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

Ξ.	7410 10142 210111							
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
						N°		
	ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas			Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
				exigidos (IPT):				

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	\$
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales		número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	1° y 2° 0%		
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones D.S: Decreto Supremo SEREMI: Secretaría Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. GIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. ICH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial ZOIT: Zona de Interés Turístico MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica NOTAS:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)		

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

FORMULARIO 2-4.4. P.Rec.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESP	PECIALES)	
		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
	TIMBRE	nombre y firma